

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESION EXTRAORDINÁRIA DE CONSEJO DE FACULTAD SE-001-2021-FCF

FECHA: 13 de enero del 2021 HORA: 5:00 p.m.

ASISTENTES

Decano: Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro

Dr. Manuel Chavesta Custodio Mg.Sc. Milo Bozovich Granados Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas

Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura

Dra. Zoila Cruz Burga Ing. Martin Araujo flores

Ing. Juan Carlos Ocaña Canales

Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos

Representantes de estudiantes:

Srta. Melanie Edith Zavala Mariluz Sr. Jaime Del Rio Torres-Málaga

Sr. Joel André Pérez Acho

Srta. Vania Sophia Carrera Calle Srta. María Elizabeth Cuno Común



Invitados

Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF Ph.D, Héctor Enrique Gonzales Mora, Director de la Unidad de Investigación de la FCF Srta. Andrea Brigitte Carrillo Chavarri, Presidente del CFCF

QUORUM: 15 asistentes con derecho a voto (10 profesores y 5 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo la 4:05 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión. Al tratarse de una sesión extraordinaria, se procedió directamente a tratar los puntos en Agenda:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1.1.- Licencia por salud Prof. Ethel Rubín de Celis.

De acuerdo a la Carta DAMF 005-2021 de fecha 09 de enero 2021, el director de Departamento Académico de Manejo Forestal remite la solicitud de licencia con goce de haber por enfermedad presentado por la profesora Ethel Rubín De Celis Llanos por un período de 15 días, contados a partir del 11 de enero.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** otorgar la licencia con goce de haber a la profesora Ethel Rubín De Celis Llanos y por el período mencionado.

1.2.- Renuncia a contrato docente 2020 II de Jefe de Prácticas a D.E. Prof. Evelyn Roque

Vista la carta de renuncia voluntaria con fecha 07 de enero de 2021, presentada por la Ing. Evelyn Roque, en la que hace conocimiento su decisión de finalizar el vínculo laboral con la Universidad en el cargo de Jefe de Práctica a D.E del Departamento Académico de Manejo Forestal y vista el Acta de la Reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad, de fecha 12 de enero de 2021 donde se acuerda aceptar la renuncia al contrato como Jefe de Prácticas a D.E de la Ing. Evelyn Amparo Roque Calzada, del área de Medición Forestal del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 07 de enero de 2021.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** aceptar la renuncia al contrato como Jefe de Prácticas a D.E de la Ing. Evelyn Amparo Roque Calzada.

1.3.- Contratos Docentes por el Art. 470° en las categorías DC-B32 DAIF y JP a DE DAMF

Vista la carta DAIF-CA/011/2021 del Departamento Académico de Industrias Forestales, donde se solicita se contrate al Ing. Rolando Antonio Montenegro Muro Mg.Sc. de acuerdo al Artículo 470 del Reglamento General UNALM como docente en la categoría DC-B32, en el área de Transformación Mecánica de la Madera, a partir del 11 de enero del 2021 y por el periodo reglamentario;

y la carta DAIF-CA/012/2021 donde se solicita la contratación del Ing. Ignacio Larco Roca M.Sc. de acuerdo al Artículo 470 del Reglamento General UNALM como docente en la categoría DC-B32, en el área de Aprovechamiento y Economía forestal, a partir del 11 de enero del 2021 y por el periodo reglamentario;

y la carta DAMF 006/21 del Departamento Académico de Manejo Forestal donde se solicita la contratación como Jefes de Práctica a D.E del Mg.Sc. José Giacomotti, Ing. Carlos Reyes e Ing. Julio Gamarra de acuerdo al Artículo 470 del Reglamento General UNALM, a partir del 11 de enero del 2021 y por el periodo reglamentario;

y vista el Acta de la Reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad, de fecha 12 de enero de 2021 donde se acuerda solicitar la contratación bajo la modalidad del Art.470 del reglamento general de la UNALM de los profesionales mencionados, a partir del 11 de enero y por el período reglamentario.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** aceptar la contratación de los profesionales en las categorías mencionadas, bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General UNALM, desde el 11 de enero y por el período reglamentario.

1.4 Solicitud de exoneración temporal extraordinaria de prerequisitos a los alumnos que se matriculen en el curso de Protección Forestal

Vista la carta DAMF-004/21 del Departamento Académico de Manejo Forestal donde se solicita que de manera excepcional para el presente semestre 2020 II, se exonere a los alumnos que se matriculen en el curso de Protección Forestal el haber cursado la asignatura de Elementos de Silvicultura; ello con la finalidad de evitar el embalse que se estaría dando a futuro en el curso de Protección Forestal.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad Aprobó por unanimidad exonerar de manera excepcional para el presente semestre 2020 II, a los alumnos que se matriculen en el curso de Protección Forestal el haber cursado la asignatura de Elementos de Silvicultura.

Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.

SECRETARIO - FCF

Jorge Chávez Salas, M. Sc.

DECANO